

IGUALDAD Y SOLIDARIDAD

Romel Armando Hernández Silva¹

El propósito de este artículo es mostrar la relación existente entre la solidaridad y la igualdad, para lo cual se procede de forma expositiva abordando la solidaridad como un discurso moral cuya validez no es universal hasta que se alcanza una igualdad generalizada. La metodología utilizada para obtener como resultado este artículo es de tipo bibliográfica especulativa. Los resultados obtenidos muestran la relación estrecha entre solidaridad e igualdad, pues la solidaridad no puede desarrollarse si no existe una base fuerte de igualdad, aceptada como natural entre los seres humanos. Se puede decir que toda acción solidaria implica de antemano una aceptación intersubjetiva por parte de las personas que realizan dicha acción.

A simple vista parece que los actos de solidaridad, ayuda y humanidad con quienes están en dificultad son actos que se hacen entre desiguales. Así por ejemplo, se considera que la solidaridad debe darse desde quienes tienen y pueden para con aquellos que lo necesitan y no pueden, pero la solidaridad involucra algo que es de suma importancia para que se pueda realizar, indistintamente de las diferencias físicas o materiales. La solidaridad

implica una condición de aceptación moral de igualdad generalizada, no puede haber acciones solidarias con quienes se considera no son iguales a nosotros.

La solidaridad como un discurso moral parte de un principio de igualdad que permite su realización. Con la aceptación intersubjetiva de una condición de iguales entre todos los hombres que se presenta en la actualidad, se hace posible hablar de la solidaridad como algo importante hoy en día, porque si se viviera en la sociedad de castas de la edad media, donde primaba la diferencia, sería imposible. Por eso el propósito fundamental a lograr es tratar de mostrar la relación que hay entre solidaridad e igualdad, mostrar cómo esos dos conceptos tienen una relación estrecha que se cubre con las diferentes capas de las acciones sociales que los hombres hacen con respecto a otros hombres. Pero para lograr desentrañar esa relación y poder verla es necesario entender por qué el discurso solidario es un discurso moral, comprender esa naturaleza permitirá entender el por qué tiene una estrecha relación con la igualdad, aunque en su realización aparezca como una acción entre diferentes.

¹ Licenciado en Filosofía y Letras. Candidato a Magister en Filosofía. Docente de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Pasto.



LA NATURALEZA DE UN DISCURSO MORAL

Puede afirmarse sin vacilar que la universalidad de un discurso científico no se puede poner en duda tan sólo por la región en donde sea leído, porque su fundamento científico le confiere un carácter riguroso. Así, no es posible afirmar que los discursos científicos que se refieren a la ley de la gravedad sólo son válidos para los franceses y no para los colombianos o japoneses, estos son válidos para todos indistintamente de cultura, raza o creencias. Lo mismo podemos decir de los discursos que hablan sobre botánica, las propiedades de una planta son iguales aquí y en cualquier parte del mundo en donde ella pueda germinar. Y siendo más rigurosos y persistentes se puede decir que es lo mismo en la medicina, un enfermo de cáncer necesitará en cualquier parte donde vaya, siempre las mismas drogas, muy probablemente no con el mismo nombre pero si con las mismas dosis de químicos para curar su dolor. En definitiva, las ciencias conocidas como ciencias exactas, son precisamente exactas porque no tienen mayor variación por motivos de lugar en donde se cumplen, pues no se alteran con la cultura o la forma de actuar de los individuos.

Por el contrario los discursos morales, que son aquellos que intentan definir una forma correcta de actuar para los seres humanos, no tiene validez universal por sí mismos, requieren de la acción de los hombres para realizarse y pierden vigencia inmediatamente

los hombres los abandonan. Así por ejemplo, los discursos feministas que pregonan la liberación de la mujer en un mundo marcadamente patriarcal no tiene la misma validez en Latinoamérica o en los países de creencia islámica como en Estados Unidos donde hoy en día se arraigan fuertemente. Por ejemplo, una mujer norteamericana formada con principios liberales y convencida de la validez universal de los derechos humanos, afirmará que el uso del burca y la sumisión a los mandatos del hombre son formas de actuar denigrantes de la condición humana que hay en cada mujer musulmana, muy probablemente ella anhele y pueda crear una organización en defensa de la liberación de las mujeres musulmanas. Pero el problema no está en tener que luchar con la sociedad que hace posible eso, sino con la mentalidad de la mujer musulmana que considera su actuar y forma de comportarse culturalmente como justa y adecuada. La mujer musulmana encerrada en su casa, rodeada de varios hijos, muchos de ellos no propios de la mujer, sentada sobre cojines y viviendo una vida de abstinencia, pensará que la mujer norteamericana es en realidad una pecadora y corrompida, porque su actuar es contrario a los principios del Corán y que ella para salvar su alma no debe hacer caso a esas voces necias que la incitan a la libertad terrenal, pues la verdadera libertad está en el cielo. Más aún, la mujer musulmana pensará en sus adentro que la norteamericana debería sufrir y morir por infiel y por no reconocer la palabra de Alá.

Los dos discursos, el de la norteamericana con sus ideas de liberación femenina y el de la mujer musulmana con su apego a la letra del Corán, no son en realidad válidos universalmente, pues estos tienen un lugar y un momento específico de realización y lo pierden inmediatamente cambien de lugar, de cultura y de personas. Muy probablemente en Norteamérica las ideas religiosas musulmanas no tenga mucha acogida, pero en una colonia de personas islamitas ese discurso puede mantenerse vivo en Norteamérica. Sin embargo, para que ese discurso sea universal deberá ser aceptado por todos los hombres vivos en la tierra y aun así no tendrá aceptación validez universal, pues inmediatamente se sale fuera del planeta dejará de ser válido porque más allá de este mundo, si un hombre lograra salir, lo más probable es que se encuentre con otros seres que igual pregonen otras creencias y opiniones. En definitiva, el discurso de las dos mujeres del ejemplo son discursos morales, porque tienen como principio el pensamiento, el actuar y el decir de los seres humanos, sin ellos éste no tendría objetividad.

Si al comparar el discurso moral con un discurso científico podemos notar que el discurso moral tiene origen en las creencias de los seres humanos, sería bueno preguntarse ¿cómo se convierte o se hace natural un discurso moral? ¿Cómo termina el discurso moral siendo visto como una norma de comportamiento por quienes lo aceptan como verdad? Sencillamente acudiendo a

elementos de fe o de derecho que legitimen la forma de esos discursos. Así, un discurso moral religioso siempre acudirá a Dios y a su omnipotencia incuestionable para legitimar lo que se considera es bueno dentro de ese discurso religioso; los diez mandamientos son normas de conducta que si no se cumplen se castigan con el pecado. Un discurso moral no religioso acudirá a las costumbres del pueblo al que pertenece para legitimar su validez; Los pueblos ancestrales se guían por lo que hicieron sus abuelos y siempre han hecho sus padres. Un discurso político acudirá a las masas o al pueblo para legitimar su vigencia. El socialismo, el liberalismo y el nazismo, siempre soportaban sus acciones con la aceptación popular de la masa. En definitiva, la naturaleza del pensamiento moral buscará siempre inscribirse como eterno o superior a los hombres para hacerse valido. Eso es la naturaleza del pensamiento moral, no se conoce hasta ahora ningún suceso extraordinario que legitime el pensamiento religioso, político o cultural, así, no se conoce hasta ahora de alguien que al decir que no es musulmán o cristiano le haya caído, inmediatamente termina de hablar, un rayo en la cabeza y lo mate para que comencemos a decir que esas creencias deberían ser normas de conducta universal. Es por ello que siempre los discursos religiosos han acudido al pecado para justificar con fuerza de ley la necesidad de las acciones humanas bajo la dirección de esos discursos, o los discursos como el marxista o el liberal que acudían en sus orígenes a unas explicaciones sobre el



progreso imparabile de la historia, donde se llegaría de forma inevitable a un paraíso de leche y miel para quienes aceptan con pasión ese discurso. En consecuencia, el discurso moral requiere de una naturalización que sólo se da en la aceptación por parte de los seres humanos, con lo cual se puede decir que establece normas de conducta validas o “condiciones de vida buena” justas para quienes las acatan.

LA SOLIDARIDAD UN DISCURSO MORAL

La solidaridad es un discurso moral porque se pretende que sea una condición general con la que todos los seres humanos actúen. Es una conducta correcta aquella que dice que si yo puedo tenderle la mano a alguien en un momento determinado lo haga sin esperar nada a cambio. Si yo tengo una empresa se considera correcto brindarle oportunidad de trabajo a alguien que lo necesite para que mejore su condición de vida. Es correcto, aceptable y bueno ayudar a quienes han sido damnificados por un desastre natural en el otro lado del planeta así no los conozcan, y ¿por qué? porque todos ellos son seres humanos, iguales a nosotros, que también podrán ayudarnos, personas que son en esencia semejantes.

El discurso solidario o de solidaridad es un disertación moral porque apela a una condición humana general para que sea aceptado por todos como válido, y sólo

podrá tener receptividad sí todos los seres humanos lo asumen como tal, pues si se quisiera hacer la prueba de la naturalidad de aquel discurso, podremos encontrar que en una selva recóndita no se llevara a cabo tal principio, pues un jaguar, subido en un árbol, si se resbala podrá cumplir con la ley de la gravedad así no esté en la selva, pero el discurso moral de solidaridad no se cumplirá en el jaguar porque él no ve a los hombres que estén perdidos en la selva como a otros iguales, él sólo vera en ellos a invasores de su territorio.

Así pues, el discurso solidario es un discurso moral que tiene relación con la igualdad, con la aceptación que todos los seres humanos tenemos las mismas condiciones, no en cuanto se tiene lo mismo o se posee las mismas habilidades, sino en cuanto se es vistos por los demás como semejante, como poseedores de una condición intersubjetiva de igualdad. En la antigüedad se pensaba que esa condición de igualdad era la razón, por ello Aristóteles en su libro *La Política* afirma que el hombre es un ser racional y se diferencia de los animales por esa misma condición racional. Pensadores contemporáneos como Habermas plantean que nuestra diferencia principal como seres vivos, no es la razón, sino el lenguaje. Con el lenguaje nace la capacidad de expresión y la posibilidad de nominación, como también la posibilidad de entendimiento a través de la cual se estructura la mayor parte del orden social (Jürgen Habermas, 1998). Según

Taylor, el debido reconocimiento asignado generalmente en derechos universales es otra de las condiciones de igualdad en la modernidad, de ahí que el reconocimiento sea visto como necesario, (Charles Taylor, 1992), Así pues, se busca siempre algo que dé a los seres humanos una condición de iguales, algo que a pesar de nuestras diferencias físicas y materiales nos identifique a todos.

Sabemos que aquello que los griegos llamaban solidaridad eran las filias, lazos de amistad, amor y familiaridad, (A. Domingo Moratalla, 2010) Para ellos apelar a esos lazos en los cuales también debía ir enlazada la justicia era fundamental, porque la polis griega necesitaba de cohesión y armonía interna para evitar colapsar en las guerras con los otros pueblos. La cohesión interna necesitaba de la solidaridad entre los ciudadanos que se veían así mismos como iguales, eso quería decir como griegos, en especial espartanos, atenienses, cretense, etc. Esa idea de solidaridad sólo estaba o se afirmaba entre ellos porque al ingresar al imperio romano vemos que ahí la solidaridad no se manifiesta como en los griegos, lo que prima es el derecho a establecer un principio de igualdad ya no desde el vínculo moral de ciudadano como en los griegos, sino desde un vínculo o pacto jurídico entre los contrayentes que son el Imperio y las colonias. Los romanos tenían derecho a cobrar tributo a las colonias y a cambio ellas exigían cierto respeto sus costumbres. Los

romanos en ningún momento consideraron a sus colonias como iguales, las entendían como parte del imperio, pero no podían ver a los egipcios o a los individuos de los que hoy ubicamos en la india, como semejantes. Por el contrario, ellos eran los barbaros, los que no hablaban la lengua oficial, los que balbuceaban, los incapaces de hablar en el idioma del imperio (Círculo de lectores, 1984). Muy probablemente dentro de los romanos existió una idea de solidaridad que podría estar articulada con la concepción del ciudadano romano, pero el problema era que no se veía así mismo como ciudadano, no desde un punto de vista moral sino desde un punto de vista jurídico. Podría decirse que sí el griego entregaba la vida por su ciudad a cambio de un reconocimiento público o casi por nada, el romano lo hacía porque era un deber de ciudadano que traía consigo ganancias jurídicas, beneficios jurídicos, pero no lo hacía por un convencimiento personal. En fin, el discurso solidario de iguales se comienza a perder tal como lo hemos entendido hasta el momento, cuando se está entrando en la edad media.

Podría decirse que la Edad Media en sus inicios manifestó en sus ideas religiosas y cristianas un discurso de igualdad al proclamar que todos los hombres eran hijos de Dios, con ello se quería hacer énfasis en la hermandad, en que todos somos hijos de un mismo padre razón por la cual éramos semejantes (Richard Heinzmann, 1995), no obstante al ir avanzando la edad media el sistema de



castas que comienza a surgir, establece unas diferencias que empieza a dispersar la idea de la igualdad entre los seres humanos. La concepción de aquella época que comienza en la patrística con San Agustín y continúa en Santo Tomás acerca de los dos mundos, uno que es el natural y otro el espiritual, muestra una concepción de igualdad y diferencia entre los hombres. Dios había creado el mundo, el cual tenía sus leyes que debían acatar y para que las obedezcan había puesto a sus representantes en la tierra. Las leyes del cielo establecían que todos éramos iguales, pero las leyes terrenales establecían diferencias entre los hombres que había que aceptarlas. Esas diferencias eran precisamente el hecho de que algunos habían nacido siervos, monjes, nobles y reyes. Ese era el designio de Dios y había que cumplirlo (Ernest L. Fortin, 1963).

En ese pensamiento medieval la igualdad sólo se da en el reino de Dios, por eso la mejor forma de llegar a él y ser bendecido con su bondad era obedeciendo aquello que se había ordenado en la tierra, humildad, sufrimiento y oración. Los hombres no tenían que preocuparse por los demás pues las leyes naturales así lo establecían. El rey si bien tenía que ser cordial y corresponder a sus súbditos, nunca podría llegar a pensar que las condiciones de vida de los siervos eran indignas, pues esa era la vida que les correspondía enfrentar, de la misma forma, el siervo nunca pensaba que el rey era un vividor porque los tenía a ellos trabajando para él, pues esa era la condición del rey. La

sociedad de castas, característica fundamental del feudalismo de finales de la edad media, siglos XII y XVI, llevaba a establecer una aceptación de diferencia marcada entre los seres humanos. Si bien la solidaridad se daba para hacer posible que los hombres lograran alcanzar el reino de los cielos, para que cumplieran los preceptos de honradez, bondad y humildad que se pregonaban, ella no se buscaba en la tierra, pues la igualdad no era algo que se pregonaba en este entorno sino allá en el cielo, aquí se era desigual y por eso era justificada la existencia de un orden jerárquico (Axel Honneth, 1992). La solidaridad entre hombres de carne y hueso no existía tal como la conocemos, no era posible exigir desde una condición de igualdad general en la tierra una ayuda para los siervos, no era común como lo es hoy en día, acudir a unos derechos humanos con los cuales se pueda ayudar a los siervos para mejorar las condiciones miserables de sus vidas. En esa época las condiciones de desigualdad en lo material se justificaban en lo moral, porque se consideraba que ese era el destino trazado por Dios en su propósito de llevar a los buenos hombres al reino de los cielos y había que cumplirlo.

Como ya se dijo, si bien existía una concepción de solidaridad, ella estaba atada a una noción de igualdad divina, pero no terrenal y por eso en esa época los hombres servían fielmente a su señor quien podía disponer de la vida de los siervos. La solidaridad como discurso moral que es, necesitaba para tener validez

unas condiciones materiales y sociales que les permitan a los hombres entenderse como iguales, no en los cielos, sino en la tierra. Es pues cuando los hombres comienzan a sentirse como iguales aquí en la tierra, unidos por lazos que sobrepasan las diferencias físicas y sociales, cuando se puede afirmar que el discurso de solidaridad cobra importancia.

Sólo cuando se comienza a difundir o a pregonar una condición de igualdad entre todos los hombres, un compartir humano que es inherente a cada uno, entonces es posible que se comience a sentir eso que llamamos solidaridad, pues sentimos en nosotros que se activa la condición de humanidad inherente que la sociedad moderna ha impregnado en nosotros. Esa idea que en los griegos se conocía como el *zoom politicón* y que se comienza a perder en la edad media para cambiarla por el hijo de Dios que ya no entiende al hombre como lo entendían los griegos, es la que se quiere revitalizar hoy en día en los discursos de solidaridad, pero en esta ocasión no con las condiciones de una polis, sino con las condiciones de una sociedad marcada por otros preceptos y valores que se ven como contrarios.

Esa condición de igualdad humana que toma fuerza y se difunde con el proyecto moderno, dando lugar en primera escena a la solidaridad o a la fraternidad. Sólo cuando se aceptó de una manera casi científica, que

todos los hombres era iguales o que tenían una condición única y humana, es cuando se despierta en quienes habían asumido esa condición de igualdad, el deseo de ayuda por aquellos que no son ni hermanos, ni amigos, pero que nos conmueven porque se considera que su condición humana está siendo vulnerada o atacada de cualquier forma y esas acciones son apreciadas como acciones solidarias que parten siempre de una premisa de igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aristóteles. (1974). *La política*. Editorial Bruguera. Barcelona.
2. Círculo de lectores. (1984). *Historia Universal* (Vol. 3 Roma). Bogotá Colombia
3. Fortín, Ernest L. (1963). "San Agustín" En Strauss, León & Cropsey Joseph. *Historia de la Filosofía política* (pp. 177- 222). Mexico, Fondo de cultura económica.
4. Habermas, Jürgen. (1998). *Teoría de la acción comunicativa*, Volumen I. Editorial Taurus: Madrid.
5. Heinzmann, Richard. (1995). *Filosofía de la edad media*. Editorial Herder, Barcelona.
6. Honneth, Axel. (1997). *La lucha por el reconocimiento: La gramática moral de los conflictos sociales*. Editorial Crítica: Barcelona.
7. Moratalla, A. Domingo. (2010) *Solidaridad*. (en línea) disponible en: (<http://www.mercaba.org/DicPC/S/solidaridad.htm>) recuperado el 13 de septiembre del 2010.
8. Taylor, Charles. (1993) "La política del reconocimiento" En *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento" ensayo de Charles Taylor*. (pp.43-138). Mexico, Fondo de cultura económica